



Autoriza pago de subsidios adicionales de ocho beneficiarios del total de 9 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda Donald Canter, Construcción en Sitio Propio de la comuna de Valdivia a don HELIO DOMINGO ALVAYAY PEREZ.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001519

VALDIVIA,

17 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El D.S. 105 (V. y U.) de 2015, que modifica Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que Reglamente el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° 484 de fecha 25 de Noviembre de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba el Convenio Marco Único Regional y addendum, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos y la Entidad Inmobiliaria e Inversiones Víctor Peroldo E.I.R.L.;
- c) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- d) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) La Resolución Exenta N° 1608, de fecha 31 de Diciembre de 2014, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que me designa Director Subrogante del referido servicio.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 5803 de fecha 24 de Julio de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N° 3909, (V. y U.), de 2012, y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional del Fondo Solidario de elección de Vivienda del llamado a concurso del mes de Junio del año 2012;
- b) La Resolución Exenta N° 5525 de fecha 08 de Septiembre de 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que otorga subsidios habitacionales adicionales del Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, conforme al Artículo 17 inciso quinto del D.S N° 49 (V. y U.) de 2011, a familias del grupo organizado "Donald Canter" de la comuna de Valdivia, de la Región de Los Ríos;
- c) La Resolución Exenta N° 167 de fecha 06 de Febrero de 2014, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de los Ríos, que sanciona adscripción de grupo organizado Migrado 174 Comité de Vivienda Donald Canter y determina monto definitivo de subsidios a aplicar;
- d) El contrato de construcción de proyectos habitacionales, de fecha 29 de Enero de 2013, suscrito entre el Comité de Vivienda Donald Canter de la comuna de Valdivia, RUT. N° 65.911.660-K, la Entidad Patrocinante Inmobiliaria e Inversiones Víctor Peroldo E.I.R.L. y la Constructora Helio Alvayay Pérez., RUT. N° 5.474.583-4, para la construcción de un total de 9 viviendas y su urbanización, en la comuna de Valdivia, agregado bajo el repertorio N° 1796 con fecha 29 de Noviembre 2013, ante el Notario Público de Valdivia don Jorge Eduardo Fontannaz Podlech;

- e) El anexo de contrato de construcción de proyecto habitacional, de fecha 25 de Septiembre de 2014, suscrito entre el Comité de Vivienda Donald Canter, Inmobiliaria e Inversiones Víctor Peroldo EIRL y don Helio Alvaay Pérez, emitido ante la Notario Público de Valdivia doña Carmen Podlech Michaud y agregado bajo el repertorio N° 1807 de fecha 26 de Septiembre de 2014;
- f) La Boleta de Garantía N° 0150779 de fecha 26 de Enero de 2015, emitida por el Banco de Crédito e Inversiones, sucursal Valdivia por 103 Unidades de Fomento con vencimiento al 31 de enero del 2016, tomada por don Helio Domingo Alvaay Pérez, Rut 5.474.583-4, destinada a responder por el fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores del Comité FSEV Donald Canter de la comuna de Valdivia;
- g) La Boleta de Garantía N° 0150842 de fecha 07 de Octubre de 2015, emitida por el Banco de Crédito e Inversiones, sucursal Isla Teja, Valdivia, por 16,62 Unidades de Fomento, con vencimiento al 30 de Octubre del 2016, tomada por don Helio Domingo Alvaay Pérez, Rut: 5.474.583-4, destinada a responder del fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores del Programa FSEV-CSP Comité Donald Canter (9 beneficiarios) por el aumento de recursos (664,5 U.F) del contrato de construcción comuna de Valdivia;
- h) El correo electrónico de fecha 03 de Octubre de 2013 don Matías Chaigneu y el correo electrónico de fecha 08 de Octubre de 2013 de don Nicolás López Cuevas, funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en respuesta ante consulta de doña Marcela Castro, funcionaria del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Región de Los Ríos, el que indica que en su opinión según Artículo 79 del Decreto Supremo N° 49, la boleta de garantía de la buena ejecución debe presentarse por el contratista una vez concluido completamente la totalidad de las viviendas que comprende el proyectos, oportunidad en que correspondería hacer devolución de la que garantiza el fiel cumplimiento del contrato;
- i) El estado de pago N° 5 del 28 de Enero del 2014 al 28 de Agosto del 2015, del Comité de Vivienda Residente Donald Canter de la comuna de Valdivia, debidamente visado por don Cristian Pizarro Froese Encargado Depto. Operaciones Habitacionales, doña Marcela Castro Encargada Sección Asistencia Técnica, don Ignacio Irrázaval Arriagada, en su calidad de Supervisor de Obras e Inspector de Obras, todos funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Región de Los Ríos, la EGIS Inmobiliaria e Inversiones Víctor Peroldo E.I.R.L., y la Constructora Helio Alvaay Pérez;
- j) Los beneficiarios que se indican a continuación que pertenecen al D.S N° 49 Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda 2011, que han completado todos los antecedentes para el pago de su subsidio y han sido objeto de un aumento en el monto de su subsidio, de acuerdo a los montos señalados en la Resolución indicada en el considerando b):

N°	Beneficiario	Inscripción Registro de Propiedad	Año de Insc.	Inscripción Registro Prohibición	Año de Insc.	Inscripción Registro de Hipotecas	Año de Insc.
01	Rosa Arévalo Segura	Fs. 2118 N° 2497	2007	Fs. 937 N°924	2015	Fs. 1145 vta. N° 854	2015
02	Dina Martínez Quintana	Fs. 2129 N° 2518	2007	Fs. 2581 N° 2588	2014	Fs. 1143 vta. N° 852	2015
03	Carlota Ponce Cárdenas	Fs. 3434 N° 3953	2012	Fs. 2581 vta. N° 2589	2014	Fs. 1144 vta. N° 853	2015
04	Segundo Pineda	Fs. 387 vta. N° 364	1976	Fs. 2076 N° 2156	2014	Fs. 2488 vta. N° 2365	2014
05	María Muñoz Mendoza	Fs. 278 N° 467	1990	Fs. 1394 N° 1480	2014	Fs. 1751 vta. N° 1138	2014
06	Juan Rojas Reyes	Fs. 2323 vta. N° 3848	2004	Fs. 1396 N° 1483	2014	Fs. 1754 N° 1141	2014
07	Ana Salamanca Píñilla	Fs. 1398 N° 2348	1989	Fs. 1394 vta. N° 1481	2014	Fs. 1752 vta. N° 1139	2014
08	Erna Villablanca Antimánqui	Fs. 2136 N° 2534	2007	Fs. 1395 vta. N° 1482	2004	Fs. 1753 vta. N° 1140	2004

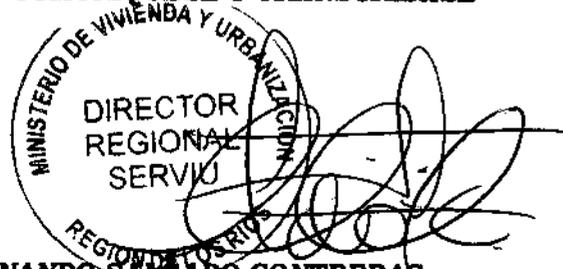
- k) El informe N° 5 de fecha 30 de Noviembre de 2015, del Comité de Vivienda Donald Canter, presentado por el ITO/Supervisor don Ignacio Irrázaval Arriagada, del Serviu Región de Los Ríos, el cual indica que en el periodo del presente estado de pago se construyeron las obras adicionales de 8 viviendas, las cuales se fueron ejecutando a medida que se construyó cada vivienda;

- l) La programación financiera de fecha a Mayo 2016, del Comité de Vivienda Donald Canter de Valdivia visada por el Supervisor de Obras del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valdivia don Ignacio Irrázaval;
- m) El correo electrónico de fecha 01 de Junio de 2015 de doña Viviana Cárcamo, el cual indica que se otorga una nueva vigencia a los certificados de subsidios del Comité Donald Canter de Valdivia, desde el 20 de Agosto de 2012 al 20 de Mayo de 2016;
- n) El memorándum N° 1251 de fecha 11 de Diciembre de 2015, de la Encargada de la Sección de Asistencia Técnica doña Marcela Castro, dirigido a la Encargada de la Sección de Pagos doña Mirta Miralles Palomino, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes para realizar el pago del Quinto Anticipo correspondiente a subsidios adicionales del Comité de Vivienda Donald Canter de la comuna de Valdivia, según lo indicado en la letra b) de la presente resolución. Con todo lo anterior dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **AUTORIZÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, para girar a favor de don **Helio Domingo Alwayay Pérez**, RUT. N° 5.474.583-4 el pago de **581,29** Unidades de Fomento (quinientos ochenta y una como veintinueve unidades de fomento) por concepto de **pago final con cargo a subsidios habitacionales adicionales** de ocho beneficiarios de un total de 9 Subsidios Habitacionales, otorgados al Comité de Vivienda Donald Canter de la comuna de Valdivia.
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, equivalente a **581,29** Unidades de Fomento, se deberá imputar al subtítulo 33, ítem 01, Asignación 133, correspondiente al presupuesto 2015 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



FERNANDO SÁLGADO CONTRERAS
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS

FSC/ACL/PAH/CPF/MMP/IS

Int.87 (14/12/15)

TRANSCRIBIR A:

1. Depto. Administración y Finanzas, Sección Contabilidad y Presupuesto, SERVIU Región de Los Ríos
2. Depto. Administración y Finanzas, Sección Partes, SERVIU Región de Los Ríos ✓
3. Depto. Operaciones Habitacionales, Sección Pago de Subsidios, SERVIU Región de Los Ríos
4. Depto. de Programación Física y Control, SERVIU Región de Los Ríos
5. Depto. Técnico, Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos
6. Depto. Técnico, Sección Asistencia Técnica de Obras Habitacionales (Ignacio Irrázaval), SERVIU Región de Los Ríos
7. Constructora Helio Alwayay Pérez, Calle Nueva N° 215, Los Encinos, Valdivia.

Ley de Transparencia art.7/g g

